

# Procuraduría General de la República

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Fortalecer la capacidad técnica, administrativa, el fomento y práctica de los valores institucionales fundamentales en los principios orientados como la igualdad de derechos, equidad de género, ética, transparencia y respeto a los derechos de los servidores de la Institución, a fin de satisfacer las necesidades humanas, legales, técnicas, psicosociales para mantener y desarrollar las condiciones idóneas y oportunas para el cumplimiento del mandato constitucional.

Contribuir a satisfacer las necesidades de los usuarios en la atención de mediación, conciliación, asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo, de forma gratuita y descentralizada con calidad y confidencialidad, en cumplimiento de valores institucionales y la competencia del personal, lo cual compromete a la mejora continua, a la capacitación constante y al fortalecimiento de los procesos de calidad que permitan proporcionar un mejor servicio a la población salvadoreña.

Brindar servicios de asistencia especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad; así como facilitar el acceso a la justicia, por medio de la ampliación de estos servicios de asistencia, en todas las Procuradurías Auxiliares en el ámbito nacional, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos institucionales, a través de una adecuada gestión de los procesos administrativos que permitan dar cumplimiento con celeridad y transparencia al mandato constitucional y a la Ley Orgánica Institucional vigente.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Inversión en el recurso humano: en un contexto de equidad e igualdad salarial, profesional y género, con la finalidad de garantizar la satisfacción de las prestaciones laborales, los procesos de formación profesional y la solución de las necesidades que el desempeño laboral y profesional demanden; conscientes que el recurso humano constituye el factor más importante en la institución en función de cumplir con el mandato constitucional contenido en el artículo 194 de la Constitución.

Fortalecimiento institucional, haciendo uso correcto, eficaz y eficiente de los recursos asignados para brindar respuesta pronta en la defensa de los derechos y garantías constitucionales de la población solicitante en materia de familia, relaciones laborales, defensa de la libertad individual, derechos reales y personales, mediación y conciliación, preventiva psicosocial, asistencia especializada de la mujer y apoyo al Programa Ciudad Mujer.

### 3. Objetivos

Administrar con transparencia y enfocar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, en beneficio de la prestación de los servicios legales brindados a la población salvadoreña más vulnerable, en la defensa de sus derechos, garantizando que estos sean oportunos y con enfoque de género.

Proporcionar asistencia especializada a personas de escasos recursos económicos, en las áreas de defensa de la familia, niñez y adolescencia, de la libertad individual, de los derechos del trabajador, reales y personales, atención psicosocial de carácter preventivo, servicios de mediación y conciliación; así como brindar los servicios de asistencia legal y especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación de las mujeres; defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad, calidad y calidez.

Contribuir y apoyar a través de los servicios de asistencia legal administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades coordinadas con los centros de atención integral del programa ciudad mujer, para la atención de las mujeres.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procuradora General de la República	3,196,000
02	Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Procuradora General de la República	17,569,240
03	Financiamiento de Gastos Imprevistos	Procuradora General de la República	73,345
04	Programa Ciudad Mujer	Procuradora General de la República	152,445
Total			20,991,030

## 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	20,977,530
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	20,751,685
Remuneraciones	18,879,095
Bienes y Servicios	1,872,590
Gastos Financieros y Otros	225,845
Impuestos, Tasas y Derechos	32,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	120,000
Asignaciones por Aplicar	73,345
Gastos de Capital	13,500
Inversiones en Activos Fijos	13,500
Intangibles	13,500
<b>Total</b>	<b>20,991,030</b>

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		3,196,000
01 Dirección y Administración	Definir la política institucional para la prestación de los servicios, gerenciando los procesos administrativos y utilizando eficazmente los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Institución.	3,196,000
<b>02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación</b>		17,569,240
01 Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	Proveer la representación judicial, asistencia legal administrativa, notarial, psicológica y social en el ejercicio de la defensa de los derechos fundamentales de la familia, niñez y adolescencia y adultos mayores.	5,789,250
02 Defensa de la Libertad Individual	Ejercer la defensa de la libertad individual de personas adultas y adolescentes a quienes se les atribuye la comisión de un hecho punible, así como en la fase de ejecución de la pena o de medidas, en un marco de acceso a la justicia.	5,944,665
03 Defensa de los Derechos Reales y Personales	Proporcionar asistencia legal, administrativa, notarial y topografía en las áreas civil y mercantil, tránsito, inquilinato; en defensa de los derechos patrimoniales y personales de los usuarios de escasos recursos económicos.	1,306,590
04 Defensa de los Derechos del Trabajador	Proporcionar asistencia legal y administrativa en materia laboral a los trabajadores y asociaciones conformadas por estos, en la defensa de sus derechos laborales.	1,550,525
05 Servicios Preventivos Psico-Sociales	Facilitar la atención psicológica y social a las personas y grupos familiares que lo soliciten, proveer educación en familia y proyección social que coadyuven a la solución de problemáticas familiares y sociales.	350,075
06 Servicios de Mediación y Conciliación	Facilitar el acceso al diálogo y el entendimiento, promoviendo la comunicación y la negociación, como mecanismo de resolución alterna de conflictos, para contribuir a una convivencia pacífica de la población.	1,015,720
07 Servicios de Asistencia Especializada para las Mujeres	Brindar servicios de atención especializada en áreas legales y psicológicas para las mujeres, que garantice la igualdad y no discriminación.	934,085
08 Servicios de Fondos de Terceros	Administrar, en forma oportuna, financiera y contablemente los fondos derivados de obligaciones alimenticias, logrados por acuerdos entre las partes, resoluciones administrativas y sentencias judiciales.	678,330

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>03 Financiamiento de Gastos Imprevistos</b>		73,345
01 Gastos Imprevistos	Financiar necesidades imprevistas	73,345
<b>04 Programa Ciudad Mujer</b>		152,445
01 Ciudad Mujer Lourdes Colón	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de Colón.	50,815
02 Ciudad Mujer Usulután	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en la ciudad de Usulután.	50,815
03 Ciudad Mujer Santa Ana	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en la ciudad de Santa Ana.	50,815
<b>Total</b>		<b>20,991,030</b>

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	99 Asignaciones por Aplicar	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,909,210	235,790	37,500	13,500		3,182,500	13,500	3,196,000
2014-1800-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	2,909,210	235,790	37,500			3,182,500		3,182,500
22-1 Fondo General					13,500			13,500	13,500
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		15,822,840	1,631,400	115,000			17,569,240		17,569,240
2014-1800-2-02-01-21-1 Fondo General	Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	5,276,765	476,785	35,700			5,789,250		5,789,250
02-21-1 Fondo General	Defensa de la Libertad Individual	5,431,950	480,715	32,000			5,944,665		5,944,665
03-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos Reales y Personales	1,158,340	139,250	9,000			1,306,590		1,306,590
04-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos del Trabajador	1,375,775	160,250	14,500			1,550,525		1,550,525
05-21-1 Fondo General	Servicios Preventivos Psico-Sociales	292,975	53,300	3,800			350,075		350,075
06-21-1 Fondo General	Servicios de Mediación y Conciliación	891,620	117,600	6,500			1,015,720		1,015,720
07-21-1 Fondo General	Servicios de Asistencia Especializada para las Mujeres	834,085	96,000	4,000			934,085		934,085
08-21-1 Fondo General	Servicios de Fondos de Terceros	561,330	107,500	9,500			678,330		678,330
03 Financiamiento de Gastos Imprevistos						73,345	73,345		73,345
2014-1800-2-03-01-21-1 Fondo General	Gastos Imprevistos					73,345	73,345		73,345
04 Programa Ciudad Mujer		147,045	5,400				152,445		152,445
2014-1800-2-04-01-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Lourdes Colón	49,015	1,800				50,815		50,815
02-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Usulután	49,015	1,800				50,815		50,815
03-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Santa Ana	49,015	1,800				50,815		50,815
<b>Total</b>		<b>18,879,095</b>	<b>1,872,590</b>	<b>152,500</b>	<b>13,500</b>	<b>73,345</b>	<b>20,977,530</b>	<b>13,500</b>	<b>20,991,030</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	4	19,200
401.00 - 450.99	4	21,115
451.00 - 500.99	18	107,420
501.00 - 550.99	138	877,330
551.00 - 600.99	139	952,325
601.00 - 650.99	50	370,060
651.00 - 700.99	10	82,175
701.00 - 750.99	99	858,315
751.00 - 800.99	87	791,870
851.00 - 900.99	3	32,035
901.00 - 950.99	85	947,520
951.00 - 1,000.99	22	258,685
1,001.00 - 1,100.99	84	1,053,020
1,101.00 - 1,200.99	494	7,041,350
1,201.00 - 1,300.99	80	1,242,335
1,301.00 - 1,400.99	9	149,935
1,401.00 - 1,500.99	3	52,000
1,501.00 - 1,600.99	12	223,200
2,001.00 - 2,100.99	34	836,400
2,101.00 - 2,200.99	8	211,200
2,301.00 en adelante	10	336,000
<b>Total</b>	<b>1,393</b>	<b>16,463,490</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	2	84,000
Personal Ejecutivo	4	120,000
Personal Técnico	997	13,115,425
Personal Administrativo	270	2,374,165
Personal de Obra	3	19,750
Personal de Servicio	117	750,150
<b>Total</b>	<b>1,393</b>	<b>16,463,490</b>